

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE
DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, siendo las once horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC:** 452.195

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 579 "Activos Intangibles".

c) **Monto del PAC:** ₡ 83.559.888.

d) **Forma de adjudicación:** Por total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 773/2024 los funcionarios: Javier Espinola – Director de Tecnología de la Información, Anibal Pose – Director de Seguridad y Vigilancia y Carlos Ayala, Jefe Interino de la Unidad de Gestión Contable de la Dirección Financiera.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 27 de setiembre de 2024, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas físicas las empresas **TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L.** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) TRONIX S.R.L.	2) PARASOFT S.R.L.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 72.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA</p>	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 80.766.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado: 6.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/09/2024 a 24/03/2025, 178 días</p>

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de terceros

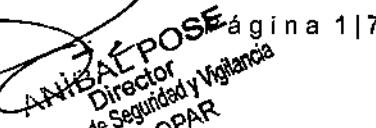
4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.


Lic. Javier Espinola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


C.B. Carlos Ayala
Jefe de Unidad Contabilidad
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) TRONIX S.R.L.	2) PARASOFT S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 establece en el Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) "Evaluación basada en precio", se prosigue con la evaluación de las ofertas de las empresas **TRONIX S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**


5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TRONIX S.R.L.	
NOMBRE	Claudio Gabriel Gómez Rolón	Juan Carlos Parini Cuellar
NÚMERO DE CÉDULA	2.144.273	397.507
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	PARASOFT S.R.L.		
NOMBRE	JUAN PABLO AGUILA BRAVO	CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	HECTOR RAUL BRUNET


Lic. Javier Espnola
Director
Dirección de Tecnología de Información


C.P. Carlos Ayala
Jefe de Unidad Contabilidad
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE
DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195**

NÚMERO DE CÉDULA	1.341.894	636.489	3.582.802
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que ninguno de los oferentes participantes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que el beneficio de margen de preferencia no aplica para el presente llamado.

En consecuencia, el orden económico de las ofertas se agrupa de la siguiente manera:

Orden económico	Oferente	Monto ofertado
1	TRONIX S.R.L.	72.000.000
2	PARASOFT S.R.L.	80.766.000

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2262/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:


2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.


Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


C.B. Carlos Ayala
Jefe de Unidad Contabilidad
PETROPAR


GABRIEL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE
DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195**

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de los oferentes conforme al siguiente detalle:

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó la no existencia de la variación de los precios ofertados, los mismos se encuentran dentro del rango de la normativa de referencia, por lo que no fue necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES:

Por Nota Comité Nro. 01/2024 se emplazó al Oferente **TRONIX S.R.L.**, hasta las 11:00 horas, del 09 de octubre de 2024, a remitir los siguientes documentos:

- a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.
- b) IVA General de 24 (veinticuatro) meses de los años 2021 y 2022 según la Circular No 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
- c) Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple.
- d) Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional 14088 de fecha 07 de octubre de 2024, a las 13:40 horas, por lo que se prosigue con la evaluación y se procede a analizar los documentos del oferente.


Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 en su artículo 75 "Procedimiento de Evaluación", mencionado precedentemente, se continúa con la evaluación del oferente TRONIX S.R.L.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	TRONIX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE


Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


C.P. Carlos Ayala
Jefe de Unidad Contabilidad
PETROPAR


ANBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE
DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195**

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	TRONIX S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	TRONIX S.R.L.
El oferente deberá presentar autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2021 y 2022).

Observación: Si en alguno de los 2 años, o los 2 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIO TRONIX S.R.L								
N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN	
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.311.545.919	3,33	6.916.500.856	4,76	4,04	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.197.679.533		1.452.514.479			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.435.999.967	0,33	1.559.880.352	0,22	0,28	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	7.355.449.709		6.947.884.655			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	762.054.312	0,21	1.185.918.057	0,57	0,39	CUMPLE
		CAPITAL	3.700.000.000		2.089.740.329			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Por lo expuesto la empresa **TRONIX S.R.L.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Contar con al menos 3 contratos de actualización y/o provisión de licencias de Autocad para la administración pública y/o privada, formalizados dentro de los años 2021, 2022, 2023 o por montos iguales o superiores en promedio al 35 % del monto ofertado de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).

Nota 1 para el oferente: Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones correspondientes a los años solicitados divididos por Tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 35 % del monto total ofertado.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, se sumarán los contratos y facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

TRONIX S.R.L.			
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES
CONTRATO Nro. 142/2022	1/12/22	DINAC	90.000.000
CONTRATO BNF-P NRO. 768/2022	5/12/22	BNF	102.500.000
CONTRATO NRO. 8577/2021	9/12/21	ANDE	1.839.000.000
Sumatoria total de facturas			2.031.500.000

Monto total oferta	72.000.000
35% de la Oferta	25.200.000
Sumatoria total de facturas	2.031.500.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como puede observarse el oferente **TRONIX S.R.L.** cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber

Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR

C.P. Carlos Ayala
Jefe de Unidad Contabilidad
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE
DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195**

efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

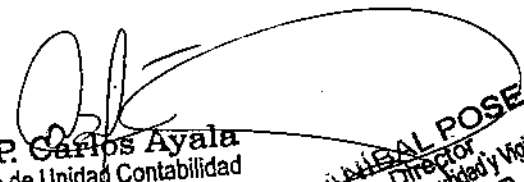
- ADJUDICAR** la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO - AUTOCAD" ID N° 452.195 al oferente TRONIX S.R.L. por el monto de \$ 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario \$	Monto total \$
Licenciad de Autocad	Unidad	Unidad	6	AUTODESK	AUTODESK INC.	U.S.A.	12.000.000	72.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO \$								72.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 08 de octubre del 2024 a las 10:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Lic. Javier Espinola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


C.P. Carlos Ayala
Jefe de Unidad Contabilidad
PETROPAR


Aribal Pose
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR